



GESTION HSEQ

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19**

HSE-P-050

Rev. 0

Elaboró COORDINADOR HSEQ	Revisó REPRESENTANTE DEL SISTEMA	Aprobó GERENTE
-----------------------------	--	-------------------

Rev. 0

1. OBJETIVO

Establecer las normas y el protocolo para la promoción y prevención requeridas para el retorno seguro de los trabajadores a sus labores, garantizando el control y prevención del contagio por COVID-19, alineados con la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N° 666 del 24 de abril de 2020.

2. DEFINICIONES

- **AFECTADO:** Persona que se está infectado o contagiado, o que es el portador de fuentes de infección, de modo tal que constituye un riesgo para la salud pública.
- **AISLAMIENTO:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, con el fin de prevenir la propagación.
- **ASINTOMÁTICO:** Persona que no siente ningún síntoma de enfermedad, aunque puede estar enfermo.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.
- **CORONAVIRUS:** Grupo de virus que pueden generar enfermedades en humanos.
- **COVID-19:** Nombre dado a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus que surgió en China en el mes de diciembre de 2019.
- **CUARENTENA:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa, con el fin de prevenir la posible propagación de la enfermedad.
- **DESINFECCIÓN:** Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **DISTANCIAMIENTO FÍSICO:** Evitar lugares públicos, reuniones masivas, aglomeraciones y mantener distancia de al menos 2 metros con otras personas.
- **EPIDEMIA:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas en un mismo lugar y en un mismo periodo de tiempo.
- **HIPOCLORITO:** Desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **LIMPIEZA:** Procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que pueden preservar bacterias al oponerse a la acción de la biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

- **MATERIAL CONTAMINADO:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospecho de estar contaminado.
- **PANDEMIA:** Propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **PRÓDROMO:** Periodo de tiempo durante el cual una persona infectada puede no haber desarrollado síntomas. Es posible que no se den cuenta de que están enfermas, pero pueden transmitir el virus.
- **SARS CoV2:** Nombre científico del coronavirus que causa la COVID-19 que significa “coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo”.

3. MEDIDAS DE CONTROL

La empresa debe:

- Establecer el perfil socio-demográfico con el personal directo y contratista, incluyendo las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
De acuerdo con esto, se debe determinar el riesgo individual. Teniendo en cuenta que las personas con mayor riesgo son aquellas que cumplen con las siguientes condiciones:
 - Ser mayor de 60 años.
 - Tener enfermedad pulmonar.
 - Padecer enfermedad cardiaca.
 - Padecer Hipertensión arterial.
 - Padecer Enfermedad renal.
 - Padecer Diabetes.
 - Padecer Enfermedades inmunosupresoras (cáncer, lupus, otros).
 - Mujeres en estado de embarazo.
- Mantener actualizada la información sobre el estado de salud de los trabajadores.
- Si el trabajador presenta alguna patología o es mayor de 60 años, lo recomendado es que no ingrese a laborar.
- Importante tener el listado de las EPS a las cuales se encuentran afiliados los trabajadores y contratistas junto con un contacto familiar o acudiente.
- Entregar los elementos de protección personal definidos para la atención del COVID-19 y los propios de las actividades laborales.
- Exigir a los contratistas la afiliación y pago de seguridad social EPS y ARL.
- Mantener canales de comunicación para tratar temas relacionados con la promoción, prevención y contención del COVID-19.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Se ha demostrado que la mejor manera de prevenir el contagio del COVID-19 es el lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico. Además, se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual y superficies, el manejo adecuado de residuos sólidos y optimizar la ventilación en las áreas donde se desarrollen labores.

4.1. Lavado / desinfección de manos

El lavado de las manos con agua y jabón debe realizarse mínimo cada 3 horas garantizando que durante 20 o 30 segundos se ha estado frotando las manos con el jabón, según las indicaciones de este procedimiento. Esta es una actividad individual, que implica el autocuidado y el compromiso de cada persona.

CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S. contará con alcohol glicerinado o gel antibacterial con concentración mínima del 60% y máxima del 95%, el cual estará disponible en la oficina. Además de asegurar el suministro de agua, jabón y toallas desechables (toallas de un solo uso).

El personal directo y contratista, además de lavarse las manos de acuerdo con lo descrito anteriormente, deberá hacerlo siempre que:

- Ingrese a la oficina.
- Reciba un paquete de mensajería o tengan contacto con otras personas u otros materiales ajenos a los de sus funciones de trabajo.
- Entre en contacto con superficies que puedan encontrarse contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Utilice el baño.
- Manipule dinero.
- Antes y después de consumir alimentos.

Técnica de lavado:



4.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico entre las personas será de mínimo 2 metros. Esta medida deberá ser estricta para el desarrollo de las actividades de la empresa. Para ello CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S. permitirá máximo el ingreso de 4 (Cuatro) trabajadores al mismo tiempo.

No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima entre cada persona.

Aprovechar las herramientas tecnológicas para evitar aglomeraciones.

4.3. Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19

Elementos de Protección Personal necesarios para permanecer en la oficina son:

- Para actividades de oficina: Tapabocas

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

- Para actividades de aseo en la oficina: Tapabocas, monogafas, guantes y delantal (antifluído o impermeable).
- Se garantiza la disponibilidad y recambio de los elementos de protección personal a los trabajadores, directos y contratistas, para la ejecución propias de su cargo.
- El uso de guantes únicamente será utilizado para las labores de aseo o manipulación de residuos; para las demás actividades es suficiente con el lavado de manos con agua y jabón.
- Los EPP que no son desechables deben ser lavados y desinfectados antes de su almacenamiento en un lugar limpio y seco.
- El delantal será usado únicamente por la persona que realiza actividades de aseo. Este deberá ser desinfectado antes y después de su uso. Debe almacenarse en una bolsa identificada en la zona donde se encuentran los elementos de aseo de la oficina.
- Los elementos de protección personal son individuales e intransferibles.

4.3.1. Manejo del tapabocas

Los tapabocas son elementos que cubren nariz y boca de las personas con el fin de reducir la probabilidad de contacto con secreción nasal, saliva de otra persona.

Es de uso obligatorio el uso de tapabocas en el desarrollo de labores de CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S.

Colocación y retiro de tapabocas:

- Lavar las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas cubriendo mentón, boca y nariz.
- No tocar el tapabocas durante su uso.
- Verificar que el tapabocas se encuentre limpio, sin humedad y sin daños.
- Cuando se retire el tapabocas, se debe hacer usando las cintas elásticas para evitar contacto con la parte externa del tapabocas. Nunca se debe tocar la parte externa de la mascarilla.
- Si el tapabocas es desechable, depositarlo inmediatamente en la basura y no reutilizarlo. Si es lavable, lavarlo una vez sea utilizado.
- Lavar las manos una vez retirado el tapabocas.
- Guardar el tapabocas lavable en su empaque original o en una bolsa previamente desinfectada. Los reutilizables debe estar en su empaque original antes de ser usados. Después de usados se deben depositar en la basura y romper si es posible.

Los tapabocas NO se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (mesas, repisas, escritorios, etc.) por el riesgo de contaminarse.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0



4.4. Limpieza y desinfección

Es responsabilidad de cada trabajador la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo cada vez que se vaya a utilizar.

La limpieza de los baños deberá realizarse mínimo una vez al día.

La limpieza de las superficies, cocina y oficina general deben intensificarse a dos veces por semana. Se debe dejar registro de esta actividad.

CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S. debe asegurar la disponibilidad de los elementos de limpieza (escobas, traperos, paños, baldes, etc.)

4.4.1. Áreas y superficies

Es importante realizar limpieza y desinfección a las áreas y superficies que se tocan con frecuencia, tales como escritorio, sillas, muebles, entre otros. Por ello se debe tener en cuenta:

- Barrer y limpiar el polvo con un trapo limpio.
- Impregnar en un paño el producto desinfectante y limpiar todas las superficies.
- Dejar que actúe el desinfectante de 1 a 5 minutos.
- Juagar el paño, humedecer y volver a limpiar las superficies.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

4.4.2. Equipos electrónicos

Las herramientas que se utilizar con frecuencia, como el computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, entre otros, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio.

Antes de iniciar la jornada laboral, se sugiere limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, así como los equipos y elementos que utilizarán.

Computadores:

Para realizar la limpieza del computador:

- Apagar y desconectar.
- Realizar limpieza general suavemente sobre las superficies de todos los elementos con un trapo o paño que no desprenda lanas o restos (puede ser un paño de microfibra), el cual debe estar un poco humedecido, sin que desprenda líquidos.
- Pase un paño seco sobre todos los elementos del computador, procurando tener cuidado con las teclas, puertos y partes más delicadas del equipo

Celulares y tabletas:

Por ser dispositivos móviles de uso diario, el celular y la tableta pueden estar más expuestos.

Para la limpieza de estos dispositivos se puede utilizar agua jabonosa o alcohol, realizando la misma operación mencionada anteriormente y teniendo precaución de no aplicar el líquido directamente sobre la pantalla, ni sumergir el dispositivo en líquido desinfectante.

TENER EN CUENTA

- Los productos químicos no deben mezclarse, leer siempre las indicaciones del fabricante o consulta su hoja de seguridad.
- Ventilar muy bien el lugar de trabajo.
- Utilizar hipoclorito de sodio al 0,5% (10 cc por cada litro de agua) para desinfectar herramientas de otros materiales (que no sean superficies porosas o absorbentes). Tener en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales.
- Lavarse las manos antes y después de realizar la actividad de limpieza y desinfección.
- Eliminar los guantes y paños en el punto ecológico después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se deben lavar con el desinfectante, dejar que se sequen y guardarlos en un sitio limpio y seco.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

4.5. Toma de temperatura

CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S. dará inicio con la toma de temperatura diaria a los trabajadores, contratistas, visitantes y demás, utilizando un termómetro digital. Cuando se identifique que la temperatura es igual o superior a los 38°C se prohibirá el ingreso a la oficina y se procederá según se indica en el numeral 4.7 de este procedimiento.

Se dejará el registro en el formato: HSE-F-048 Toma de temperatura.

4.6. Manejo de residuos

CST CONSULTORÍA – CONSERTO S.A.S. se guiará por los procedimientos ambientales que se encuentran dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión, teniendo presente:

- Disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
- Los paños, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable se depositarán en doble bolsa negra, separados de los otros residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de las canecas 2 veces a la semana.

4.7. ¿Cómo actuar ante un caso de COVID-19 positivo?

En el caso que se cuente con un caso de sospecha o que la lectura de temperatura al ingresar a la oficina sea de 38°C o superior, la persona deberá auto-aislarse hasta poder determinar la patología con el apoyo de las entidades de salud y los números de emergencia (llamar al 123 o líneas de orientación COVID-19. Desde celular 192, Bogotá 330 5041 y el resto del país: 018000955590).

Una vez se cuente con la información de una persona con positivo para COVID-19, CST CONSULTORÍA - CONSERTO S.A.S., deberá:

- Generar alerta de manera interna para incrementar los controles de limpieza y desinfección, uso de elementos de protección personal y lavado de manos.
- Velará por establecer mecanismos necesarios para que se cumpla con el aislamiento, recuperación y requerimiento para su oportuna atención.
- Hará seguimiento a la evolución del paciente, garantizando sobre todos los casos, la reserva en el diagnóstico y estado de salud de la persona.
- Ante un presunto caso, no hay que generar pánico a la comunidad, estigmatizar o señalar a la persona.
- Velar por el respeto de los derechos de la persona infectada.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

4.8. Vigilancia desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Asegurar que se cumpla lo establecido en el presente protocolo. Para ello se diligenciará la lista de chequeo acorde a la Resolución 666 de 2020.
- Asegurar el estado de salud de los trabajadores (vía telefónica, correo, WhatsApp) promulgando el uso de la aplicación Coronapp.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura y síntomas respiratorios. Para las personas que ingresen a la oficina, se tomará el registro de sus síntomas en el formato HSE-F-048 Toma de temperatura.
- Establecer el canal de información entre el empleador, ARL, EPS y el trabajador para que se informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Mantener actualizada la base de datos de los trabajadores.
- Difundir a los trabajadores la información sobre las generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
- Acompañar a los trabajadores cuando se presenten dudas relacionados con el COVID-19.
- Reportar a la ARL los posibles casos o casos confirmados de los trabajadores para su respectivo seguimiento.

4.9. Al salir de la oficina, durante la salida y regreso a casa

Ante la situación mundial actual, es importante contar con medidas de prevención cuando se requiera salir de la casa, por eso es importante tener presente:

- ***Al salir de la casa / oficina:***
 - Estar atento a las indicaciones del Gobierno Nacional acerca de las restricciones de movilizaciones y acceso a lugares públicos.
 - Lavarse las manos con agua y jabón.
 - Uso obligatorio de tapabocas.
 - Si la persona tiene pelo largo, en lo posible recogerlo.
 - Cargar alcohol glicerinado o gel antibacterial.
 - De preferencia, usar pantalones y camisas con manga larga.
 - Limitar el uso de relojes, anillos, pulseras o cualquier tipo de bisutería.
- ***Durante la salida:***
 - Mantener distanciamiento físico (2.0 metros). Evitar aglomeraciones.
 - Evitar el contacto directo con pasamanos, puertas de acceso o toda superficie manipulada por el público.
 - Evitar tocarse la cara con las manos.

Fecha de Implementación:
26/05/2020

Rev. 0

- Si se usa transporte público, evitar el contacto con otras personas o con superficies.
 - Evitar el uso de taxis, en caso de utilizarlo, abrir ventanas y usar alcohol glicerinado o gel antibacterial durante y después del trayecto.
 - Procurar el uso de bicicletas con la desinfección correspondiente.
 - Siempre mantener el tapabocas.
- **Regreso a casa:**
 - Mantener los elementos de desinfección cerca a la puerta de la casa.
 - Antes de ingresar a la vivienda, retirar los zapatos y mantenerlos en una zona con aireación y nuevamente aplicar alcohol a la suela.
 - Antes de ingresar a la vivienda, rociar con alcohol la ropa, gafas, celulares, billeteras y otros elementos que se tengan.
 - Si ingresa bolsas / compras, desinfectarlas.
 - Quitarse la ropa y ubicarla en la lavadora.
 - Mantener separada la ropa de trabajo con prenda personales.
 - No tocar nada al interior de la vivienda.
 - Tomar una ducha con abundante agua y jabón.

4.10. Otras recomendaciones generales

- Restringir las labores de mantenimiento dentro de la oficina con personal externo.
- Todo el personal directo y contratista debe cumplir y respetar las medidas de prevención mencionadas en este documento.
- Es importante evitar compartir vasos, cubiertos, botellas o cualquier utensilio para comer.
- No saludar de beso, abrazo, mano.
- Evitar contacto de las manos con los ojos, nariz y boca.
- Evitar compartir artículos personales como celulares, computadores y artículos de trabajo.
- Realizar campañas de comunicación (plan de comunicaciones) a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.
- En caso de presentar síntomas respiratorios, informar inmediatamente al jefe inmediato y suspender labores, y buscar la atención médica requerida.
- En el caso de requerirse la contratación de proveedores, se deberá solicitar los protocolos de bioseguridad para asegurar su manejo ante la pandemia.
- Promover el trabajo remoto o a distancia.

Rev. 0**Fecha de Implementación:
26/05/2020****CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Cambio No.	Contenido del cambio